



THE
LUTHERAN
WORLD
FEDERATION

A Communion
of Churches

lutheranworld.org

RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Reunido en Ginebra, Suiza, del 27 de junio al 2 de julio de 2018 con el tema “Den gratuitamente lo que gratuitamente recibieron” (Mateo 10.8), el Consejo de la FLM deliberó sobre el tema y adoptó la siguiente resolución.

La reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Apártate del mal y haz el bien; busca la paz y síguela. (Salmo 34.14)

El Consejo de la FLM:

- (1) lamenta profundamente que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no haya podido responder de forma adecuada a la crisis de Siria, el conflicto israelo-palestino, la situación en Sudán del Sur y otros;
- (2) reconoce, a la vez, que el Consejo de Seguridad solo puede ser tan fuerte y efectivo como sus miembros y la comunidad internacional quieren que sea;
- (3) reconoce, además, que la falta de respuesta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a algunos de los conflictos armados más patentes y sangrientos de hoy en día obedece al poder de veto que detentan cinco Estados miembros y que, a menudo, continúan anteponiendo sus particulares intereses geopolíticos al interés común y a la obligación de la Carta relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y
- (4) recordando el llamado del Consejo de la FLM en 2015 al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de “suspender el uso del poder de veto de sus cinco miembros permanentes cuando se trate de prevenir o poner fin a genocidios, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad”,
- (5) llama a las iglesias miembro y a la Oficina de la Comunión a abogar por las propuestas de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que estipulan que no se deberá recurrir al veto en casos de atrocidades masivas como los crímenes contra la humanidad, los crímenes de genocidio y los crímenes de guerra”.